



PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

RESUELVE

Expresar su beneplácito y reconocimiento por los 20 años de la Escuela Orquesta Barrio Ludueña por su iniciativa orientada a promover proyectos artísticos musicales, pedagógicos y sociales, destinados a niñas, niños, y jóvenes de la ciudad de Rosario.

FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN

ACOMPaña: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN



FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

Esta iniciativa nace en el año 2005 como un proyecto presentado por la comunidad educativa de la Escuela N° 1027 Luisa Mora de Olguín, vecinos del barrio Ludueña y la Fundación Allegro Argentina al Presupuesto Participativo de la ciudad de Rosario, el cual obtiene el voto de los ciudadanos para su concreción. Esta propuesta musical se inicia como proyecto social público no gubernamental, que luego de su fortalecimiento y visibilización de los resultados, se integra a la estructura municipal como Escuela Orquesta Barrio Ludueña.

Está destinado a niñas/os y adolescentes de 8 a 18 años, sin conocimientos previos ni instrumento propio.

Configura una propuesta integral, de calidad y gratuita, cuyo eje vertebrador es la práctica musical colectiva. Es un proyecto pedagógico, artístico y social que depende de la Municipalidad de Rosario a través de la gestión del Área de Cultura. Acompañan en el proyecto la Institución Salesiana y la Fundación Allegro Argentina. Todos los años se relanza la inscripción a las cátedras de violín, viola, violoncello, contrabajo, percusión, flauta traversa, oboe, clarinete, corno francés, trompeta, trombón, audioperceptiva, música de cámara, coro y práctica orquestal. Todas sus cátedras y talleres son gratuitos

Actualmente, está integrada por 310 niñas/os, adolescentes y jóvenes, quienes asisten a talleres de Lenguaje Musical, Instrumento y Práctica Orquestal. Concurriendo además a clases de Música de Cámara y participando de Ensamblés de Violines, Flautas Traversas, Bronces y Percusión. Su repertorio comprende música argentina, latinoamericana, académico universal y películas.



Cuenta con un destacado y comprometido equipo de trabajo, en 3 sedes institucionales: CMD Noroeste “Olga y Leticia Cossettini”; Comunidad Escuelas Salesianas “Padre Edgardo Montaldo”, Escuela Diocesana N°1182 “San Luis Gonzaga”; y un aula radial en la Vecinal “Empalme Graneros”.

Decana en su tipo, constituye una innovadora experiencia pedagógica, artística y social. Su modelo y matriz pedagógica de “escuela orquesta”, ha sido replicada en diversas localidades santafesinas.

Emblema y enclave cultural del Distrito Noroeste, es un organismo dependiente del Programa Territorios Musicales, de la Dirección General de Gestión Territorial de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.

Este proyecto utiliza la música colectiva para promover la inclusión, la permanencia escolar y el acceso a la cultura en jóvenes de áreas desfavorecidas. Estas orquestas no son solo grupos musicales, sino herramientas pedagógicas que buscan mejorar la oferta educativa, abrir puertas, fomentar la amistad y ampliar el universo cultural de los jóvenes a través de la práctica musical en grupo, de este modo permite que los jóvenes conozcan otros lugares y propuestas culturales de la ciudad.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN

ACOMPaña: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN